

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.325

**ARANDA ARANDA, Miguel;** domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para declarar y ofrecerlo el procedimiento en sumario por muerte de Juana Aranda Losa, instruida por dicho Juzgado, número 72 de 1922, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

8930

2.326

**GARCIA HERNANDEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con el fin de recibirle declaración para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 74 de 1922.

9007

2.327

**MARTINEZ MORENO, Mariano;** de cincuenta años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 9, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por hurto de efectos de Josefa López Cases, con el número 35 de 1922.

8936

2.328

**SANCHEZ, Juan Manuel;** casado, aguador, vecino que fué de Valdepeñas y en la actualidad se cree reside en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de Ciudad Real dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente, a fin de presar declaración en el sumario número 94 de 1920 sobre estafas y gravitación y para ser instruido del derecho que le asiste de mostrarse parte en el sumario y de obtener la reparación de perjuicios que se hayan sobrevenido.

8969

2.329

**SILVA RIOS, Jerónimo;** vecino de Madrid; se le cita para que dentro del término de diez días se presente ante el Juzgado de instrucción de Algeciras que le

fué sustraído en la noche del 5 de Octubre de 1919 y le fué entregado en depósito provisional por el Juzgado municipal de Tarifa en 11 de Mayo de 1920, con el fin de poder llevar a cabo ciertas diligencias acordadas en la causa número 158 de 1919 sobre hurto de dicho semoviente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8983

2.330

**TRIBALDOS PALMA, Antonio;** domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle indagatoria en causa por estafa, número 87 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

8944

2.331

**UN botanero** conocido por "El Potoco"; domiciliado últimamente en Bólex; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1920.

8998

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12.577

**ACEVEDO SERDEIRA O PEREIRA, Antonio;** natural de Braga (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de veinticuatro años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

9010

12.578

**ALARCON JURADO, Trinidad;** domiciliado últimamente en Nijar (Almería); comparecerá en término de cinco días ante la Audiencia provincial de Almería, al objeto de notificarle el auto en que se le otorgan los beneficios de la condena condicional en causa por estafa, número 496 de 1918, seguida por el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se declarará desde dichos beneficios

y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

8984

12.579

**ARTILLERO CARMONA, Manuel;** de treinta y siete años, casado con Carmen Domínguez, carpintero, natural de Daimiel (Ciudad Real), el cual tuvo su domicilio a primeros del año actual en Soria, calle Real, número 89, y últimamente en la ciudad de Borja, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 26 del año actual se instruye sobre estafa.

8989

12.580

**BRINES, Emilio (a) El Mellat;** de unos cuarenta años de edad, fino de cuerpo, habitante en Valencia, calle Tránsitos, número 8, piso primero, usa habitualmente el nombre supuesto de Emilio Cebrián, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle cierta resolución y recibirle la conducente declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8981

12.581

**CAMPOS BERNUDES Asunción;** natural de Lanjarón-Orgiva, provincia de Granada soltera, vendedora ambulante, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, hija de Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción, calle Cachón del Hoyo, sin número; procesada por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituida en prisión provisional sin fianza, acordada por la Audiencia provincial de Málaga, por auto de 6 de Julio de 1922.

8996

12.582

**CAMUS FERNANDEZ, Pablo;** de cincuenta y ocho años de edad hijo de Pablo y de María, casado con Ramona Traba, natural y vecino de Finisterre, partido judicial de Corcubión, en donde últimamente estuvo domiciliado, de estatura baja, ojos azules, pelo blanco, nariz y boca regulares, viste chaqueta de malón azul, pantalón de pana clara, gorra de paño y calza alpargatas; procesado en el Juzgado de Betanzos, por hurto de un reloj y otros objetos; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca en el referido Juzgado, con el fin de ser notificado del auto de terminación del sumario, y a la vez emplazado para la remesa de aquél a la Superioridad, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde

(Continúa en la página 269.)

# PRESIDENCIA DEL CON INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Gastos liquidados durante el mes de Mayo del año 1922 por cuenta del Presupuesto en ejercicio

		EN EL MES DE MAYO DE 1922			
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>			
	Unico.	Sección de Marruecos.....	3 583,32	»	3.583,32
	Idem	Consulados.....	»	»	»
	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	500,00	»	500,00
	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
	Idem	Idem diversos.....	7.076,71	666,66	7.743,37
	Idem	Subvención a S. A. L. el Ialifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			<b>11.160,03</b>	<b>666,66</b>	<b>11.826,69</b>
		<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>			
		<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTES</b>			
	1.º	Personal de la Administración regional.....	574.420,17	3.059,44	577.479,61
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	11.094.715,54	195.985,51	11.290.701,05
	3.º	Material de la Administración regional.....	10.258,72	33.499.863,30	33.510.122,02
	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	7.586,10	30.617,89	38.203,99
	Idem	Servicios de Artillería.....	183.291,27	»	183.291,27
	Idem	Idem de Ingenieros.....	453.703,55	»	453.703,55
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	8.432.871,59	16.643.897,96	25.076.769,55
	2.º	Idem de Campamento.....	68.500,00	»	68.500,00
	3.º	Idem de Transportes.....	545.130,00	»	545.130,00
	4.º	Idem de Hospitales.....	1.425.504,23	»	1.425.504,23
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	11.605,00	»	11.605,00
	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	209.229,60	»	209.229,60
	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	1.980.349,50	»	1.980.349,50
	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	8.254,93	»	8.254,93
	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	5.000,00	1.960.000,00	1.965.000,00
	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	124.410,24	2.204,13	126.614,37
	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	1.975.000,00	»	1.975.000,00
			<b>27.111.830,44</b>	<b>52.340.628,23</b>	<b>79.452.458,67</b>
		<b>MINISTERIO DE MARINA</b>			
	Unico.	Personal.....	257.473,81	»	257.473,81
	Idem	Material.....	46.443,27	»	46.443,27
	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	51.083,42	»	51.083,42
			<b>355.000,50</b>	<b>»</b>	<b>355.000,50</b>
		<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>			
	Unico.	Guardia civil.....	163.746,82	658,12	164.404,94
			<b>163.746,82</b>	<b>658,12</b>	<b>164.404,94</b>
		<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>			
		<b>PERSONAL</b>			
	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
	2.º	Minas.....	»	»	»
		<b>SERVICIOS</b>			
	1.º	Agricultura.....	»	1.822,91	1.822,91
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	458.333,32	395,83	458.729,15
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			<b>458.895,81</b>	<b>2.218,74</b>	<b>461.114,55</b>
		<b>RESUMEN</b>			
		Ministerio de Estado.....	11.160,03	666,66	11.826,69
		Idem de la Guerra.....	27.111.830,44	52.340.628,23	79.452.458,67
		Idem de Marina.....	355.000,50	»	355.000,50
		Idem de la Gobernación.....	163.746,82	658,12	164.404,94
		Idem de Fomento.....	458.895,81	2.218,74	461.114,55
			<b>38.160.633,60</b>	<b>52.344.171,75</b>	<b>90.444.805,35</b>

BO I.

## SEJO DE MINISTROS

## Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos»

MES DE ABRIL DE 1922			TOTAL DE LOS DOS MESES		
PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
>	>	>	3.583,32	>	3.583,32
>	>	>	>	>	>
>	>	>	500,00	>	500,00
>	>	>	>	>	>
>	>	>	7.076,71	666,66	7.743,37
>	>	>	>	>	>
>	>	>	11.160,03	666,66	11.826,69
357.302,02	12.724,60	370.026,62	931.722,19	15.784,04	947.506,23
1.240.034,95	1.128.347,62	2.368.382,57	12.334.769,49	1.324.383,13	13.659.083,62
1.639,99	>	1.639,99	11.898,71	33.439.863,30	33.511.762,01
396,00	88,00	484,00	8.382,10	30.705,59	39.087,69
>	>	>	183.391,27	>	183.391,27
>	>	>	453.703,55	>	453.703,55
1.550,00	251.000,00	252.550,00	8.435.221,53	16.894.837,96	25.330.119,56
>	>	700,00	68.500,00	>	68.500,00
700,00	>	8.000,00	545.830,70	>	545.830,70
8.000,00	>	>	1.433.504,23	>	1.433.504,23
>	>	>	11.605,00	>	11.605,00
>	>	>	209.229,60	>	209.229,60
>	>	56.714,15	1.930.349,50	>	1.930.349,50
>	56.714,15	9.141,57	8.254,93	56.714,15	64.969,08
>	>	>	5.000,00	1.930.090,00	1.965.090,00
8.718,82	422,75	>	183.129,03	7.826,88	1.075.916,88
>	>	>	1.975.000,00	>	1.975.000,00
1.618.341,78	1.449.297,12	3.067.638,90	28.730.172,22	53.789.925,35	82.520.097,57
409.000,00	62.007,85	462.007,85	657.473,81	62.007,85	719.481,66
2.170,45	>	9.170,45	55.613,72	>	55.613,72
>	309,85	309,85	51.083,42	309,85	51.993,27
409.170,45	62.317,70	471.488,14	764.170,95	62.317,70	826.488,65
>	>	>	163.746,82	658,12	164.404,94
>	>	>	163.746,82	658,12	164.404,94
>	>	>	562,49	>	562,49
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	1.822,91	1.822,91
>	>	>	>	>	>
>	>	>	458.333,32	395,83	458.729,15
>	>	>	>	>	>
>	>	>	458.895,81	2.218,74	461.114,55
>	>	>	11.160,03	666,66	11.826,69
1.618.341,78	1.449.297,12	3.067.638,90	28.730.172,22	53.789.925,35	82.520.097,57
409.170,45	62.317,70	471.488,14	764.170,95	62.317,70	826.488,65
>	>	>	163.746,82	658,12	164.404,94
>	>	>	458.895,81	2.218,74	461.114,55
2.027.512,23	1.511.614,82	3.539.127,05	30.128.145,83	53.855.786,47	83.983.932,30

**NUMERO 2**

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril y Mayo de los años 1918-19 a 1922-23, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo.	Artículo.	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918-19 Pesetas	1919-20 Pesetas	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas	1922-23 Pesetas
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>							
1.º	Unico.	Sección de Marruecos .....	»	»	3.533,32	4.999,99	3.533,32
2.º	Idem.	Consulados .....	»	»	»	»	»
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos .....	»	»	500,00	500,00	500,00
4.º	Idem.	Idem fd. de los Consulados .....	»	»	»	»	»
5.º	Idem.	Idem diversos .....	»	»	»	1.762.648,05	7.743,37
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jaiifa para enjugar el déficit de su presupuesto .....	263.636,80	»	»	»	»
			263.636,80	»	4.033,32	1.768.048,04	11.826,69
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>							
1.º	1.º	Personal de la Administración regional .....	600.463,98	722.954,52	847.922,45	1.022.248,36	947.506,23
1.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército .....	11.776.553,54	7.671.811,73	9.334.823,49	10.989.423,70	13.659.083,62
1.º	3.º	Material de la Administración regional .....	21.466,56	12.245,65	12.562,93	13.074,00	33.511.762,01
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio .....	55.919,40	15.138,40	12.775,20	8.677,66	38.787,99
3.º	Idem.	Servicios de Artillería .....	496.292,00	228.433,00	169.374,33	45.619,00	183.391,22
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros .....	701.000,00	663.900,00	1.507.160,09	2.500.099,03	453.703,55
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento .....	7.890.037,05	3.017.898,86	5.544.372,64	11.439.052,09	25.320.119,55
	2.º	Idem de Campamento .....	46.437,65	52.344,79	87.690,00	95.700,00	68.500,00
5.º	3.º	Idem de Transportes .....	1.848.723,87	480.093,69	699.678,80	1.253.123,00	546.830,00
	4.º	Idem de Hospitales .....	917.515,01	612.872,03	847.666,00	1.042.016,00	1.433.504,23
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado .....	11.641,00	8.015,00	9.330,00	10.460,00	11.605,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar .....	231.990,00	68.825,00	149.633,44	157.919,89	208.229,60
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta .....	»	10.981,50	224.635,33	1.390.000,00	1.980.349,50
8.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos .....	47.439,16	8.790,28	32.075,03	718.489,66	64.969,08
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo .....	6.565,09	»	3.000,00	5.258,63	1.965.000,00
10.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla .....	43.282,23	150.331,29	71.674,69	48.973,66	140.755,94
11.º	Idem.	Servicio de Aeronáutica .....	»	»	»	24.835,11	1.975.800,00
			21.695.236,45	13.725.601,61	19.564.364,92	30.855.619,78	32.520.097,57
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>							
1.º	Unico.	Personal .....	163.763,29	197.250,51	492.222,95	770.421,71	719.481,66
2.º	Idem.	Material .....	109.262,55	136.076,66	132.560,00	51.567,21	55.613,72
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas .....	»	»	»	9.820,64	51.303,27
			273.725,74	333.356,17	624.722,95	831.743,56	826.488,65
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>							
Unico.	Unico.	Guardia civil .....	116.031,82	172.808,93	68.370,12	238.715,04	164.404,91
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>							
1.º	1.º	Agricultura .....	1.666,62	895,81	541,65	562,49	562,49
	2.º	Minas .....	»	»	»	»	»
	1.º	Agricultura .....	14.791,25	4.822,34	»	»	1.822,91
	2.º	Minas .....	»	909,09	»	971,34	»
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo .....	»	»	»	»	»
	3.º	Obras públicas .....	554.554,53	377.297,89	3.616,57	1.124,35	459.729,15
	5.º	Servicios generales .....	»	16.973,73	»	»	»
			571.012,40	400.889,77	4.158,23	2.658,81	461.114,5
<b>RESUMEN</b>							
Ministerio de Estado .....			263.636,80	»	4.033,32	1.768.048,04	11.826,69
Idem de la Guerra .....			21.695.236,45	13.725.601,61	19.564.364,92	30.855.619,78	32.520.097,57
Idem de Marina .....			273.725,74	333.356,17	624.722,95	831.743,56	826.488,65
Idem de la Gobernación .....			116.031,82	172.808,93	68.370,12	238.715,04	164.404,91
Idem de Fomento .....			571.012,40	400.889,77	4.158,23	2.658,81	461.114,5
			25.919.692,21	14.626.656,48	20.265.690,54	33.696.191,23	53.925.952,40

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
—Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández. — V.º B.º: El Interventor civil, *[Firma]*.

belde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8964

12.583

**CORDERO, José María**; natural de Tavira (Portugal), vecino de Ayamonte, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María; procesada por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8962

12.584

**DOMINGUEZ SARDINA, Carmen**; treinta y siete años de edad, casada con Manuel Artillero, natural de Santamera (Guadalajara), la cual tuvo su domicilio, a primeros del año actual, en Soría, calle Real, número 89, últimamente en la ciudad de Borja, hoy en ignominioso paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Borja, en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla de declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 26 del año actual se instruye sobre estafa. 8990

12.585

**FRAGA RODRIGUEZ, Jesús**; de unos treinta años de edad, casado, vecino de La Coruña en la actualidad en ignominioso paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario sobre estafa de 7.000 pesetas a la Sociedad comercial "Mayor, Sánchez y Compañía", de dicha plaza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8994

12.586

**GARCIA GARCIA, Francisco**; natural y vecino de Zacos, cuyo paradero actual se ignora, hijo de Blas y de Felipa, que se dice hallarse en Norte América, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, con apercibimiento de rebeldía. 8985

12.587

**FERNANDEZ ARDIETA Y BORGES, Alfredo**; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Cristina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 47; primero; procesado por tentativa de estafa y uso de nombre supuesto, causa número 587 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grauses, para constituirse en prisión. 8963

12.588

**LOPEZ FERNANDEZ, Manuel**, alias "Sirela", de veinte años de edad, hijo de Faustino y de Rosario, soltero, labrador, natural y vecino de Mourelos, Ayuntamiento de Saviñao; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9008

12.589

**MATEO PEREZ, Evaristo**; hijo de Monserrata y de Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 8984

12.590

**PEDREIRA BLANCO, Francisco**; de diez y ocho años, soltero, hijo de Angel y María, natural y vecino de San Vicente de Carres, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, viste traje de paño oscuro en mal estado, boina y calza bolas, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Betanzos, con el fin de ser notificado y emplazado con el auto de terminación del sumario que se le instruye por estafa a la Compañía de los caminos de hierro del Norte; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8965

12.591

**RAMIREZ BIDUEL, Juan**; de veintiocho años, jornalero, natural de Conil, provincia de Cádiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8993

12.592

**RIBES CAPDEVILA, José**; natural de Villafamés (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo número 13 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9003

12.593

**SANTANA, Juan**, hijo de Dolores, de trece años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Arucas, y vecino del mismo; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido.

Pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 33 del año 1922 que contra el mismo se sigue por hurto. 8971

12.594

**SITGES FANERA, José**; hijo de Juan y de María, natural de Tremor, provincia de Lérida, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes, número 54; portaría; procesado en causa número 265 de 1916 sobre lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8986

12.595

**SUAREZ PRADA, Manuel**; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Puerto del Son, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, de estatura mediana, moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, vestido con chaqueta lana oscura, pantalón lana listado, alpargatas grises, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 8970

12.596

**VILLALBA JAIME, José**; natural de Alhaurín el Grande, provincia de Málaga, de estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Rosalía; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo, causa número 78 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8973

12.597

**VILLARONGA SALENAS, Agustín**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión feriante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Emergarda, número 6; tienda; procesado por lesiones, número 503, rollo 7.973 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito

(Continúa en la página 276.)

# MINISTERIO DE

## DOCUMENTOS

Reservas.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAÍDO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
5.	Tomás Alcaine Tejero.....	Almonacid (Zaragoza).....	Nicolás.....	María.....	Paso primera reserva
	José García Garela.....	Arando (Zaragoza).....	Santiago.....	Jacoba.....	Idem.....
	Pedro Roba López.....	Zuero (Zaragoza).....	Gregorio.....	Ramona.....	Idem.....
	Eladio Gómez Herránz.....	El Escorial (Madrid).....	Ambrosio.....	Francisca.....	Pase de segunda situación y certificado de soltería.....
6.	Primitivo Magán García.....	Navalmorales (Toledo).....	Mariano.....	Alfonsa.....	Certificado de soltería
	Pedro Vadillas de Granda.....	Zarratón (Logroño).....	Juan.....	Justa.....	Idem.....
	Pablo Pascual Eraso.....	Corella (Navarra).....	León.....	Benarcutina.....	Idem.....
	Pedro Antonio Delos.....	Fercia (León).....	José.....	Valentina.....	Idem.....
7.	Antonio Luch Silvestre.....	Fuente la Higuera (Valencia).....	Antonio.....	Concepción.....	Idem.....
	Miguel San Siderio.....	Monsagro (Salamanca).....	Desconocido.....	Desconocida.....	Cartilla militar.....
8.	José María Franco Rego.....	Mañón (Coruña).....	Vicente.....	Fernanda.....	Licencia absoluta.....
	Benigno Núñez Iglesias.....	Láncara (Lugo).....	Antonio.....	Engracia.....	Idem.....
	Salvador Rodríguez Romero.....	P. del Sol (Coruña).....	Juan.....	Pastora.....	Cartilla militar número 74.242.....
	Buenaventura Duch Bellmant.....	Arbeca (Lérida).....	Pablo.....	María.....	Pase de segunda situación.....
	Antonio Toledo Santana.....	Telde (Canarias).....	Juan.....	Josefa.....	Recluta en depósito.....
	Isidro San Juan Pérez.....	Ibi (Alicante).....	Isidro.....	Ramona.....	Licencia absoluta.....

Sección de Asuntos  
 y Negocios de  
 Reservas

**LA GUERRA****EXTRAVIADOS**

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Agosto 1910 .....	Comandante, D. Antonio Ramos .....	Teniente Coronel, Lozano.
1 Agosto 1916 .....	Idem, D. José Castella .....	Idem, Sampedro.
1 Agosto 1913 .....	Idem, D. Emilio Serna .....	Idem, Sánchez Roca.
28 Febrero 1921 .....	Coronel, D. Joaquín Serrano .....	Comandante, D. Luis Resines.
31 Diciembre 1920 .....	Capitán, D. Leoncio Uramoso .....	Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
1 Abril 1920 .....	Comandante, D. Fernando Torner .....	Coronel, D. Mariano Bretán.
1 Abril 1920 .....	Idem, D. Leoncio Uramoso .....	Idem, D. Mariano Bretán.
20 Abril 1922 .....	Idem, D. Mariano Guerra .....	Capitán, D. Juan Nuevo Díez.
31 Enero 1915 .....	Coronel, D. Juan Mentero .....	Comandante, D. Pablo Padilla.
1 Agosto 1918 .....	Teniente Coronel, D. Raimundo de Hita González .....	Idem, D. José González Polanco.
1 Agosto 1909 .....	Coronel, D. José Salamanca Márquez .....	Idem, D. Ricardo Otero.
31 Julio 1916 .....	Comandante Jefe, D. Aquilino Puga .....	»
1 Agosto 1918 .....	Teniente Coronel, D. José García Zabarta .....	»
7 Enero 1921 .....	Coronel, D. Aureliano Urbany y León .....	Coronel, D. Antonio Romero García.
12 Junio 1914 .....	Idem, D. José Sánchez Fano .....	Comandante, D. Miguel Goya Chicoy.
9 Febrero 1881 .....	Comandante, D. Joaquín Carrasco .....	Coronel, D. Cáster de la Banda.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Escalientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1920.	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinatali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	34.115	60	64	22	10	1,76	1,88	0,64	0,29	33	27	51
Albacete.....	25.657	74	49	23	9	2,88	1,91	0,90	0,35	37	37	61
Alicante.....	55.730	163	128	27	12	2,92	2,30	0,66	0,22	82	81	152
Almería.....	49.707	140	140	33	5	2,82	2,82	0,66	0,10	78	62	118
Ávila.....	11.962	28	33	11	1	2,34	2,76	0,92	0,08	13	15	23
Badajoz.....	34.450	81	66	28	11	2,35	1,92	0,81	0,32	50	31	66
Baleares.....	70.333	146	127	44	4	2,08	1,81	0,63	0,06	68	78	133
Barcelona.....	582.757	1.454	1.381	538	89	2,50	2,37	0,92	0,15	738	716	1.332
Burgos.....	30.460	83	56	20	4	2,72	1,84	0,66	0,13	37	46	72
Cáceres.....	17.830	41	35	4	7	2,30	1,96	0,22	0,39	20	21	36
Cádiz.....	63.101	180	167	33	17	2,85	2,65	0,52	0,27	88	92	148
Canarias.....	63.649	68	74	9	5	1,07	1,16	0,14	0,08	36	32	54
Castellón.....	31.913	55	86	20	1	1,72	2,69	0,53	0,03	28	27	53
Ciudad Real.....	16.078	63	56	5	2	3,92	3,48	0,31	0,12	23	35	54
Córdoba.....	66.492	224	156	41	15	3,37	2,35	0,62	0,23	113	111	190
Coruña (La).....	61.219	152	117	46	4	2,48	1,91	0,75	0,07	76	76	115
Cuenca.....	11.317	39	40	6	2	3,45	3,53	0,53	0,18	24	15	31
Gerona.....	14.929	29	43	13	2	1,94	2,88	0,87	0,13	11	18	24
Granada.....	77.477	189	211	63	15	2,44	2,72	0,81	0,19	89	100	167
Guadalajara.....	12.229	34	45	6	7	2,73	3,58	0,49	*	15	19	29
Guipúzcoa.....	52.097	128	107	47	4	2,46	2,05	0,90	0,13	64	64	111
Huelva.....	30.443	94	92	16	4	3,09	3,02	0,53	0,13	49	45	87
Huesca.....	11.678	23	31	11	3	1,97	2,65	0,94	0,26	12	11	22
Jaén.....	30.135	121	61	19	2	4,02	2,02	0,63	0,07	64	57	112
León.....	17.757	63	55	25	4	3,55	3,10	1,41	0,23	33	30	53
Lérida.....	23.382	60	61	22	3	2,57	2,61	0,94	0,13	34	26	60
Logroño.....	23.900	52	57	13	5	2,18	2,38	0,54	0,21	26	26	47
Lugo.....	36.830	61	57	24	7	1,66	1,55	0,65	-0,19	31	30	49
Madrid.....	608.793	1.686	1.528	428	133	2,77	2,51	0,70	0,22	876	810	1.398
Málaga.....	136.341	395	336	81	32	2,90	2,46	0,59	0,23	215	180	353
Murcia.....	123.936	332	226	145	3	2,68	1,82	1,17	0,02	211	121	322
Navarra.....	29.215	71	77	57	5	2,43	2,64	1,95	0,17	41	30	63
Orense.....	17.500	43	36	28	2	2,46	2,06	1,60	0,11	26	17	35
Oviedo.....	55.460	163	139	21	9	2,94	2,51	0,38	0,16	88	75	142
Palencia.....	17.427	60	49	16	5	3,44	2,31	0,92	0,29	31	29	43
Pontevedra.....	26.361	73	64	11	2	2,77	2,43	0,42	0,08	42	31	50
Salamanca.....	28.931	104	61	25	6	3,59	2,21	0,86	0,21	62	42	91
Santander.....	69.068	186	162	49	18	2,69	2,35	0,71	0,26	89	97	166
Segovia.....	15.401	51	26	17	7	3,31	1,69	1,10	*	26	25	47
Sevilla.....	150.631	516	424	98	44	3,43	2,81	0,65	0,29	259	257	409
Soria.....	7.476	18	22	2	2	2,41	2,94	0,27	0,27	9	9	14
Tarragona.....	23.185	51	47	9	2	2,20	2,03	0,39	0,09	26	25	50
Teruel.....	11.985	28	26	9	1	2,34	2,17	0,75	0,18	11	17	28
Toledo.....	21.593	67	58	4	2	3,10	2,69	0,19	0,09	34	33	54
Valencia.....	236.447	579	452	132	25	2,45	1,91	0,77	0,11	290	289	559
Valladolid.....	69.799	187	191	44	13	2,68	2,74	0,63	0,19	105	82	153
Vizcaya.....	98.904	281	224	103	15	2,84	2,26	1,01	0,15	146	135	258
Zamora.....	16.447	53	62	7	5	3,22	3,77	0,43	0,30	24	29	44
Zaragoza.....	115.988	318	256	122	22	2,74	2,21	1,05	0,19	175	143	291
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.438.515</b>	<b>9.167</b>	<b>8.064</b>	<b>2.627</b>	<b>596</b>	<b>2,67</b>	<b>2,35</b>	<b>0,76</b>	<b>0,17</b>	<b>4.763</b>	<b>4.404</b>	<b>8.025</b>

Madrid, 14 de Julio de 1922.—El Director general, Severo Gómez Núñez.



# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de España en el mes de Febrero de 1921

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	7	8	4	3	28	36	13	51	8	2	15	
13	8	8		1	21	28	13	36	8		7	
9	2	12			62	66	33	95	21	2	16	
21	1	4	1		73	67	56	84	18	2	11	
2	3	1			12	21	9	24	8	1	7	
11	4	9	2		29	37	21	45	13	3	17	
3	10	4			62	65	10	117	6		28	
66	55	50	26	13	712	669	277	1.104	159	45	190	
5	6	3		1	30	26	9	47	6	3	20	
2	3	7			18	17	14	21	11	3	4	
31	1	7	10		78	90	26	141	15	1	33	
7	7	4		1	39	35	35	39	31	7	11	
1	1			1	37	49	25	61	10	4	24	
2	7	2			40	16	16	40	11	7	16	
30	4	7	2	6	86	70	61	95	37	15	15	
36	1	4			54	63	31	86	16		8	
6	2	2			24	16	13	27	7	3	8	
5			2		19	24	2	47	1	1	23	
21	1	13	1	1	103	108	72	139	24	10	44	
3	2				28	17	14	31	9	3	17	
17		6	1		57	50	22	85	11	1	24	
7		4			58	34	28	64	14		17	
	1	3			16	15	9	22	5	2	8	
8	1	2			30	31	14	47	5	1	22	
2	8	4			30	25	13	42	6	2	18	
		1	2		36	25	10	51	9	3	12	
3	2	5			28	29	9	48	2	2	12	
4	8	1		6	38	19	16	41	13	3	5	
27	13	119	3	11	779	749	392	1.136	263	65	270	
41	1	29	3		168	168	101	235	62	10	59	
6	4	2		1	112	114	75	151	39	5	20	
	8	4		1	43	34	17	60	10	4	25	
7	1	1		1	17	19	10	26	7	5	9	
7	14	4	4	1	70	69	50	89	36	13	26	
5	7		5		26	23	17	32	12	8	12	
8	15	1		1	28	36	18	46	6	1	8	
9	4	3		3	32	32	14	50	10	9	19	
19	1	10	2	6	86	76	49	113	23	6	34	
	4				13	13	7	19	5	2	2	
107		37	1	6	230	194	78	346	37	8	95	
	2	1		1	10	12	6	16	5	2	6	
		2			23	24	7	40	5		9	
		1			12	14	9	17	5		2	
4	9	1		1	28	30	9	49	8	5	14	
15	4	19		6	246	206	104	348	70	10	73	
12	16	12		1	103	88	69	122	42	33	52	
9	14	10	3	2	126	98	56	168	30	14	64	
1	8	5		1	28	34	32	30	31	27	9	
6	19	18	3	1	127	129	76	180	53	6	40	
260	282	445	75	76	4.154	3.910	2.067	5.997	1.243	359	1.480	7

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Estadísticas, clasificadas por causas de muerte y por

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	1. Fiebre tifóidea (flus abdominal)	2. Tifus exantemático	3. Fiebre intermitente y oarquía palúdica	4. Viruela	5. Sarampión	6. Escarlatina	7. Coqueluche	8. Difteria y erup.	9. Gripe	10. Cólera asiático	11. Cólera nostras	12. Otras enfermedades epidémicas	13. Tuberculosis de los pulmones	14. Tuberculosis de la membranas	15. Otras tuberculosis	16. Cáncer y otros tumores malignos	17. Meningitis simple	18. Hemorragia y rotura de un tumor cerebral	19. Enfermedades orgánicas del corazón	
Albacete													4							
Albacete													11							
Alicante				10									5							
Almería				1	9								9							
Avila	2			1									3							
Badajoz								1					6							
Baleares				1									10							
Barcelona	25			16	1			1					117							
Burgos	3												4							
Caceres													1							
Cádiz													17							
Canarias													5							
Castellón					13								6							
Ciudad Real													3							
Córdoba	2							2					10							
Coruña (La)					1								3							
Cuenca					1								1							
Gerona													4							
Granada	3			2	7			1					15							
Guadalajara													2							
Guipúzcoa	1							1					14							
Huelva								2					8							
Huesca								1					2							
Jaén													1							
León													1							
Lérida													3							
Logroño	2												4							
Lugo													10							
Lugo													1							
Madrid	10		1		3			2			2		161							
Madrid													2							
Malaga	8	1		15				2					26							
Murcia	3		2	13				4					15							
Navarra								1					5							
Orense													2							
Oviedo	2			1				3					17							
Palencia													2							
Pontevedra	1							1					6							
Salamanca				1									7							
Santander	2				8								21							
Segovia													1							
Sevilla	4				2			1					59							
Soria																				
Taragona	1			2																
Teruel																				
Toledo				1									5							
Valencia	3		2					1					41							
Valladolid				9	1								16							
Vizcaya	3				6			1					29							
Zamora																				
Zaragoza	2												19							
TOTALES	77	1	6	67	41	3	13	45	63		2	21	715	64	10	297	301	524	352	

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia. Mes de Febrero de 1921.

### CAUSAS INTERNACIONAL ABREVIADA

30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	TOTAL
Hépatitis aguda.	Pruritis crónica.	Neurosis.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (más de dos años).	Apendicitis y tisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Eupticemia y no pueral (fiebre, porfirias, fiebre puerperales).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Violencia (excluyendo el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.		
2		5	9	1	2			1												64
4		1	3		2															42
4		4	13		4			1												122
13		4	23		4															140
8		2	11		2															32
5		2	9		6															66
4		6	4					1												127
57		60	214		42			7												1.381
1		1	6		1			13												56
2		1	1		4															35
1		2	15		4															167
2		1	6		17															74
8		2	6		2															86
5		3	7		2															66
13		1	15		13			2												156
9		1	11		4															117
3		2	3		1															40
1		2	3		1															42
15		1	33		9															211
4		19	7		4			2												45
4		9	17		1															107
5		3	5		7															92
1		3	4		1															31
6		1	4		1															61
7		1	6		2															55
3		1	7		1															61
6		3	6		1															57
126		46	265		43			11												1.528
15		15	27		24			2												336
16		14	13		4			1												224
8			13		4															77
2			2		1															36
13		5	19		26															139
7			3		11															49
5		2	11		2															64
7		1	9		8															64
6		5	9		6															162
12		13	18		12			4												26
1			1		1															424
5		1	3		1															22
4		1	1		1															47
3		4	5		2															58
23		15	32		9			4												43
17		2	16		14			2												191
1		9	26		7			1												221
17		11	33		3			2												62
45	234	27	891	61	312	15	63	35	271	1	36	16	205	255	115	7	1.401	157	8.064	

**Urga Barceloneta, de Barcelona.** Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser notificada el auto de prisión, dictado por la Superioridad en 8 de Mayo último, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8987

12.598

**ZABRANTE PLOOZA, Juan;** hijo de Alberto y Blasa, natural de Villanueva de la Sagra, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintinueve años, estatura regular, color moreno, conjunto de carnes, ojos castaños claros, pelo ídem, nariz y boca pequeñas, pecoso de viruelas, viste traje de paño claro y calza botas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle Perjoo, 4, solar, y callejón Alamiello, número 5, piso bajo, número 12; procesado por estafa viajando sin billete en unión de otros; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9009

12.599

**CABELLAS FIELLA, José;** de unos diez y nueve años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Ulldeanillos y vecino últimamente de Reus, calle San Sebastián, número 9, piso segundo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 8951

12.600

**CASAL DIAZ, Rafael (a) "Traganiños";** vecino de Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero, cuyas circunstancias se ignoran; procesado en sumario sobre robo de jabón en una fábrica de D. José García Fernández; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8938

12.601

**ESTRIVE MARTIN, Miguel;** que usa el nombre de Félix González Carrascosa, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santander de Barrameda. 8947

12.602

**HERNANDEZ SUSANO, Adria;** natural de Valladolid, casado, jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el barrio de Santa María (Cuecho), Vizcaya; procesado por lesiones, sumario número 150 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 8933

12.603

**GONZALEZ ARAUJO, Manuel;** de diez y ocho años de edad, natural de Portugal; domiciliado últimamente en Coruña, de estatura regular, color moreno; procesado en sumario por estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 8937

12.604

**HERNANDEZ GADEA, José Benito Ismael;** hijo de Elías y de Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hijaon; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 8929

12.605

**TZQUIERDO PASGUA, Andrés;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Nicolás, número 10, primero, segunda; procesado en causa número 89 de 1919 sobre reunión ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Afarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8931

12.607

**LOPEZ, Apolonio;** domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8932

12.608

**LOPEZ ECHEGARAY, Francisco;** natural de Lavadores, en el partido de Vigo, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Filomena; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8954

12.609

**LOPEZ MOLINA, Enrique;** de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Manuela, casado con Bernarda Exposito, natural de Lucena, vecino de Málaga, jornalero, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Córdoba, a constituirse en prisión, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 8934

12.610

**LOPEZ OTERO, Enrique;** natural de Galicia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Las Cubas de Gaiño; procesado por robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y ser inda-

gado en el sumario que se le sigue por dicho delito. 8 946

12.611

**LUENGO MARTINEZ, Gabriel** alias Pelagallos; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario. 8950

12.612

**MASE CLUA, José;** de unos diecinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Benissanot, sin domicilio fijo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 8952

12.612 bis.

**RODRIGUEZ ORTEGA, Enrique;** natural de Antequidad de Cerrato (Palencia), de profesión jornalero, de edad treinta y siete años, hijo de Agustín y de Francisca; domiciliado últimamente en Iruña; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8948

12.613

**SALES HOMERO, Vicente;** de profesión corredor de comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cerrajereros, número 2, y en Madrid, calle de la Gran Vía, número 19, casa de viajeros; procesado en causa número 356 del año 1920, por el delito de falsificación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8953

12.614

**G. CASADO ORTIZ, Pedro;** hijo de Pedro y de Josefa, natural de Santander, de estado soltero, profesión ambulante, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle San Simón, número 2, segundo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don Marino Peñilla Espelota, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de esta Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Marino Peñilla. JM.—7805

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ARCOS DE LA FRONTERA**

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados José Lobato Arcotero y Francisco Rosa García, hijos de Antonio y Josefa y de Manuel y Teresa, solteros, de veintidós y veintitrés años, naturales y vecinos de Jerez y de Arcos de la Frontera, respectivamente, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades civiles y militares para que procedan a la busca y captura de los procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arcos a 6 de Julio de 1922. El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García. JO—8853

**BARCELONA—HOSPITAL**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 3 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Pedro Bosquet Bellido, natural de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, soltero, ingresado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 29 de Septiembre último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "demenia precoz", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, sino comparecieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 7 de Julio de 1922.—V. B., el Juez de primera instancia, Micó.—El Secretario judicial, José Pastor López.

JO—3896

**CAMPILLOS**

D. Francisco Anias Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Matías Castejo Delgado, hijo de Antonio y de Casimira, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Priego, partido de idem, provincia de Córdoba, vecino que fué de Priego, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Audiencia provincial de Málaga, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, para asistir a juicio oral en dicha causa, apercibido de que de no verificarlo le parará el

perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Campillos a 8 de Julio de 1922.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario judicial, José Orellana.

JO—8899

**EL FERROL**

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llamo a Victoriano Díaz Mouriz para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado con objeto de que se constituya en prisión en la cárcel de este partido, decretada en 6 del actual, en sumario 66 del año corriente, y que se le sigue por malversación de fondos públicos, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de referencia, y para que dicha busca pueda tener efecto se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas:

Fué vecino de esta ciudad, en la calle de Galiano, y se supone se halla en el extranjero.

Dado en Ferrol a 6 de Julio de 1922. El Juez instructor, Manuel Palacios. El Secretario, P. S., Macario Rodríguez. JO—8904

**JEREZ—SANTIAGO**

D. Juan García Pérez y García, Juez de instrucción interino del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y recuperación de dos burras, una de ellas parida, con rastra macho, propiedad de Juan García Mariscal, hurtadas en la noche del 21 al 22 de Noviembre de 1921 del rancho denominado Los Horcajos, de este término, y a la detención de los tenedores següentes.

Jerez de la Frontera, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan García.—El Secretario, P. S., José Carmoña. JO—8909

**LILLO**

D. Pelayo López Villaseñor y García, interinamente en funciones de Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de un saco con 25 o treinta kilos de azúcar, sustraído la noche del 3 al 4 del corriente mes en la estación de Los Balaneros, de la

línea férrea de Madrid a Alicante, en término de Villacafias, del vagón J. 4.683, y que formaba parte de la expedición de pequeña velocidad número 63.451, de Zaragoza Arrabal para Córdoba, así como a la detención de los autores de la sustracción, poniendo éstos y aquéllos a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del corriente año.

Dado en Lillo a 8 de Julio de 1922. El Juez instructor, Pelayo López Villaseñor.—D. S. O., José Aparicio.

JO—8912

**LINARES**

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades de la Nación practiquen diligencias en averiguación de quién sea un viajero que en el tren correo número 21 de la noche del 13 de Noviembre de 1919 le hurtaron en la estación de Vadollano, de este partido una cartera conteniendo billetes, documentos y un billete del ferrocarril de Málaga a Madrid, averiguándose igualmente quién sea el autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 195 del corriente año.

Dado en Linares a 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos.—P. S. M. P. B., Ramón Larriba. JO—8867

**OLIVENZA**

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, hurtado del 20 al 22 de Junio último del sitio Novillero, término de Villanueva del Fresno, y propio de Ricardo Méndez de la Cruz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 62 del corriente año.

**Señas de lo hurtado.**

Ciento cuarenta haces de mieses de trigo del llamado raspín-negro, conteniendo en total unas 16 fanegas.

Dado en Olivenza a 5 de Julio de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez instructor, Juan García Murga. JO—8873

**ORGAZ**

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente interesa y ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención y conducción a la cárcel de este partido de un tal Ramón Monto-

ya, de unos veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, afeitado, moreno, y viste chaqueta negra, pantalón de pana clara, camisa rayada, alpargatas blancas y gorra a cuadros color oscuro, ambulante, presunto autor del hurto de dos barras durante la noche del 5 al 6 del actual en el término de Villanueva de Rogas.

A la vez se cita al referido Ramón Montoya para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID a fin de recibir declaración para ser oído en el sumario número 26 del actual año, por hurto de caballerías.

Dado en Oregua a 8 de Julio de 1922. El Juez instructor, Manuel González. Licenciado Casimiro Bernalta Ortiz. JO—8915

PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y reseña de las caballerías que se reseñarán al final y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado, procediendo asimismo a la detención de tres individuos de aspecto agitado y estatura regular, ~~que~~ ~~visten~~ blusas largas azules, dos de las cuales son de ~~color~~ de veinticinco a veintiocho años de edad, siendo el otro grueso y de cuarenta a cuarenta y cinco años, los cuales, en el caso de ser detenidos, se pondrán igualmente a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con el número 5 del corriente año, por robo de las antedichas caballerías, verificado en la madrugada del 29 de Junio último en el pueblo de Muria y en la casa del vecino Fernando Sirena Catalá, a quien pertenecen las cuatro extremidades, cerrado la instrucción.

Señas de las caballerías.

Una jaca pamplonesa, de seis a siete años de edad, alzada menor de la marca, pelo negro, con hierro B. en la nalga derecha con la cola cortada y esquilada.

Un mulo andaluz, capón, de siete años de edad, menor de la marca, pelo negro, con una marca en forma de arco en la nalga derecha, herrado de las cuatro extremidades, cerrado.

Pego, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Enrique Márquez.—P. D. de S. S., el Secretario interino, José Andrés Alcina. JO—8974

TOLEDO

D. José Van-den-Briule y Cabredo, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal porque el día 1 de Julio de 1922, habiéndose bajado

do en el río Tajo, en término de esta capital, pereció ahogado un joven que no ha sido identificado, como de doce a trece años de edad, ojos pardos nariz regular, que vestía camisa de franela, fondo claro, con rayas color rosa, calcetines de punto, blancos, que tienen los iniciales P. M., enlazadas, manuchas en terciado, pantalón de pana rayado color negro, con remiendos de tela de distinta clase, chaqueta de tela azul, como las que usan los mecánicos, calcetines de color café, con ligas de goma, zapatos de becerro negro, con puntera, y gorra de cascós color oscuro, a rayas, y llevaba un calcetín negro con útiles para limpiabotas, el cual, según ha manifestado otro joven que le acompañaba se dedicaba a limpiabotas en Madrid, en el barrio de Lavapiés, donde otros botaneros le llamaban Pepe, ignorando si de nombre o de apodo, que decía ser de Madrid, donde vivía, aunque sabía fuera algunas temporadas a dedicarse a limpiabotas, y que su madre estaba sirviendo como criada, sin que le oyera decir dónde ni cómo se llamaba.

En su virtud se interesa que la persona que tenga algún dato o antecedente que sirva para la identificación del referido joven comparezca a manifestarlo ante este Juzgado, así como también los parientes de dicho joven, para instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Toledo a 8 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Vanden-Briule.—P. S. M. Ventura Martín. JO—8876

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de causa criminal que se instruye en este Juzgado sobre estafa de madera, se ha acordado se expida la presente cédula, por la cual se cita al inculcado Antonio Ortiz Roig, casado, mayor de edad y vecino que fué de Uldecona, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este dicho Juzgado, a fin de ser oído en la referida causa, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece.

Y para que sirva de notificación en forma se expide la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que firma.

Tortosa, 7 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis. JO—8922

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de una mula de José Valenzuela Castillo, verificado el 29 de Junio del ventorrillo El Garbanzal, de este término, verificado el 29 de Junio del ventorrillo El Garbanzal, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Mula diez y nueve meses, 1,54 metros, B brazuelo derecho, parda clara, y el hierro de la Compañía Europe Company.

Arcos, 5 de Julio de 1922.—El Juez José Cayuso García.—El Oficial, José Valle.

JO—8810

BALAGUER

Don José María Martín Claverías, Juez de instrucción de Balaguer.

Por el presente, y conforme tengo acordado en sumario que instruyo sobre robo, con el número 27 de este año, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de dos bicicle-~~tas~~ una pintada de negro, llanta de madera, gomas blancas, con sillín sistema motor, nueva; la otra, pintada también de negro, algo usada, con llantas de acero, gomas blancas, carretera B. S. A., con sillín corriente; las dos llevan marca "Carulla"; veinte gomas de remolbo; todo ello sustraído la noche del 15 del pasado Mayo del taller de mecánica que Juan Carulla posee en Agramunt, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrasen, sino acreditan su legítima procedencia.

Balaguer, 5 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H. Jesús Calvele.—El Juez, José María Martín. JO—8811

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de un burro de cinco años, alzada 1,38 metros, rucio acastillado, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, J. número 7 en la cadera izquierda, el cual fué hurtado el día 22 de Junio pasado del sitio Getrina de Navas de San Juan, propiedad de Cristóbal Merino López, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 6 de Julio de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno. JO—8912

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de una mula de tres años, alzada 1,50 metros, pelo negro, raza española, bozo castaño, bebe en negro, con el hierro marca herradura, letra E., número 2, en la cadera izquierda, de la

de seguros La Agrícola Española, la cual fué hurtada en la noche del 29 al 30 de Junio último del sitio La Puertizuela, término de Bailén, propiedad de Cristóbal Monsalve Montenegro, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 6 de Julio de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.  
JO—8943.

## CASTUERA

Don Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos sujetos cuyas señas particulares después se dirán, y de dos firmantes que después se reseñan, propias de Cristino Alarcón Fernández, hurtadas en la noche del 2 al 3 del actual de un burrero de la dehesa "Egido", de este término, las que, de ser halladas, pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

*Señas de los individuos.*

Uno joven, alto, delgado, vistiendo chaqueta kaki, y otro de estatura regular, gorra y traje azul oscuro.

*Señas de las caballerías.*

Una burra rucia oscura, de cuatro años, de 1.10 metros de alzada, recién parida, asegurada en la Compañía Previsión Agrícola, con el hierro en el anca izquierda, heifa; y

Otra blanca, muy grande, sin hierro, de catorce años, y ambas desherradas.

Castuera, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Vidal Gil.—El Secretario, Francisco Fernández Galera.  
JO—8819

## CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Jefe instructor de esta villa de Cebreceros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de D. Mariano Burgos Izquierdo, de esta vecindad, sustraídas el 24 de Junio último de la dehesa de San Pedro del Bolgar, jurisdicción de Hoyo Pintores, jurisdicción de dicho pueblo. En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas semovientes, y, caso de ser halladas, sean puestas a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de catorce años, de 1.20 metros de alzada, negra, raza española, marcada en el hocico y A 5, sello de la Compañía El Fenix Agrícola en la

raña izquierda, con lunares blancos en los costillares, y una pollina de rastra, de seis meses, rucia.

Cebreceros, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. S., Francisco Sánchez.  
JO—8935

## CIUDAD RODRIGO

Don Jacinto Argosio Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado José Blas Luglosa, que se halla en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Salamanca, en auto de 8 de Junio último declaró rebelde al procesado Francisco Lago Rivas, por el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 75 del pasado año, y se reserva al referido perjudicado la acción civil que pueda corresponderle para que pueda ejercitarla independientemente.

Ciudad Rodrigo, 5 de Julio de 1922. El Juez, Jacinto Argosio.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.  
JO—8220

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inscribe en méritos del sumario que instruyo con el número 27, sobre hurto de un mulo de diez años, alzada 1.46, castaño, raza española, hierro de la Compañía Agrícola Española en la anca izquierda, propiedad de Francisco Gordón Rubio, que fué sustraído en la madrugada del día 26 de Junio último, del cortijo Los Llanos, de este término, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder lo hallaren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Dado en Fregenal a 7 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H., Joaquín Díaz.—El Juez, Arturo Suárez.  
JO—8939

## GUADALAJARA

Don Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo al procesado Dionisio Delto Marco, de treinta y ocho años de edad, hijo de Elías y de Ciriaca, natural de Hinojosa, partido judicial de Agreda, provincia de Soria, de estado viudo, de profesión jornalero, vecino que fué de Madrid, habitante en la calle del Almacén, número 13, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación del sumario que bajo el número 33 del año actual es sigue contra otro y el mismo por delito de estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo

a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a disposición del referido procesado.

Guadalajara, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Napoleón Ruiz Falcó.—El Secretario, P. H., Luis Mañá.  
JO—8922

## JACA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 de este año, seguido por sustracción de un par de zapatos, de señora y una cartera conteniendo cinco céntimos y una cédula, que se ignora a nombre de quién estuviera entendida, tengo acordado publicar el presente, por el cual se llama, cita y emplaza a las personas que se crean perjudicadas para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 7 de Julio de 1922.—El Secretario, Licenciado Antonio González.—El Juez, Francisco Manzanares.  
JO—8940

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37 de este año, seguido por estafa, contra Ramón Sampedra y otros, tengo acordado publicar el presente edicto, por el cual se llama y emplaza a las personas que se crean perjudicadas, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 7 de Julio de 1922.—Ante mí, Licenciado Antonio González.—El Juez, Francisco Manzanares.  
JO—8941

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 30 de Junio a 1.º de los corrientes, de la finca Mañuelas, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. Fernando Sepúlveda Herrero, cuyos semovientes, de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de treinta meses, alzada 1.44, capa roja oscura muy encendida, hierro de El Fenix Agrícola, letra N, número 2, en la cadera izquierda.

Un mulo rucio, de cinco años, 1.20 de alzada, rojo claro, hierro de El Fenix

Agrícola en la cadera izquierda y en la derecha el del Banco Español, palos blancos de rozaduras en ambas manos, herido de las cuatro extremidades.

Dado en Montoro a 7 de Julio de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.  
JO—8945

#### TALAVERA DE LA REINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de

hoy en el sumario que se instruye por muerte de Ventura Barrientos, por atropello de un automóvil, se cita a Mariano López, Francisco Ruiz y Francisco Martín, que el día del hecho, 7 de Febrero último, viajaban en el automóvil correo de Talavera a Casavieja, que fué el que produjo el accidente, para que comparezcan en su Sala audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere

inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Talavera de la Reina, 30 de Junio de 1922.—El Secretario, Hilario Díaz, V.º B.º; El Juez instructor, Benito Torres  
JO—8949

Encargos de Ryadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.